

Sobre el referéndum de Portugal

Concluido el domingo 11 de febrero, en el que se sometía a referéndum, en la nación hermana, la liberalización del aborto en las primeras diez semanas de embarazo, me dispongo a hacer zapping por los distintos telediarios para ver qué noticias están transmitiendo. Las imágenes televisivas con las que nos sirven la noticia de la jornada electoral, se centran en diversos grupos de religiosas y monjas, que acuden a depositar su voto en las urnas electorales. ¡Vaya por Dios...! ¿Por qué no habrán seleccionado - por poner un ejemplo- imágenes de mujeres en estado de gestación depositando su voto? Claro que... de haberlo hecho así, la noticia nos hubiese recordado que en el referéndum se ponía en juego el derecho a la vida de los hijos concebidos y todavía no nacidos. Por el contrario, al dar la noticia con la imagen de fondo de unas religiosas ejerciendo su derecho al voto, lo que se transmite subliminalmente al televidente es que, en esta consulta electoral lo que estaba en juego no era el derecho a la vida del “nasciturus”, sino una pugna entre la Iglesia y la sociedad civil. Por mucho que en teoría lo demos por sabido, la manipulación que muchos de los medios de comunicación están llevando a cabo sobre la conciencia individual y colectiva de los ciudadanos, es de un grado insospechado...

Pero, vamos a los datos. El “sí” a la liberalización del aborto en las diez primeras semanas, ganó con el 59,25% frente al 40,75% que se opuso. La abstención llegó al 56,39%, lo que implicaría que, de suyo, la consulta no es vinculante; aunque el Presidente del Gobierno portugués ya ha manifestado su intención de llevar a cabo la reforma de la ley de aborto. Son muchísimos los aspectos que cabría comentar, y como nuestro espacio nos exige brevedad, me limito a señalar escuetamente algunas consideraciones:

+ **Indolencia:** Es conocido que los ciudadanos se suelen sentir mucho más motivados a acudir a las urnas en algunas convocatorias electorales que en otras. Por ejemplo, es comprensible que, hoy por hoy, el referendo de la Constitución Europea movilice a muchos menos votantes que las elecciones generales al Parlamento de la nación. También sería previsible que, en estos momentos, un referéndum sobre una subida de impuestos tuviese mucha mayor participación que otro que versase sobre los criterios de sucesión en el acceso al trono real. Hasta ahí, lo podemos entender.

Ahora bien, el hecho de que el 56'39 % de los votantes se abstenga ante la pregunta de si debe liberalizarse el aborto, sólo puede tener una explicación: la indolencia. Si consultamos un diccionario de la lengua, encontraremos que la “indolencia” es definida en los siguientes términos: “*Incapacidad de conmoverse o sentirse afectado por algo*”, “*Pereza, desidia*”, “*Insensibilidad, especialmente al dolor*”... ¿Alguien creará, acaso, que en Europa se está llegando a esta situación de indolencia por generación espontánea o por una toma de postura madura de sus ciudadanos? ¿No será, más bien, la cosecha lógica, tras la siembra implacable de relativismo y escepticismo?

+ **La vida a votos:** En teoría, tenemos asumido que una sociedad democrática, que se precie de serlo, debe mantener la independencia de poderes: judicial, legislativo y ejecutivo. Pues bien, lo mismo cabría decir y exigir de la independencia del orden moral y el político. ¿Qué sentido tiene que el derecho a la vida sea decidido por votación? El poder político no es el que crea la ley natural, sino el que tiene el deber de preservarla y de promoverla. La “*ciencia*” afirma, sin margen alguno de duda, el dato de la existencia de la vida humana en ese feto de 10 semanas. La “*moral*” nos recuerda que

no somos dueños de la vida. Pues bien, ¿con qué derecho se cree la “política” para imponer la “razón de los votos”, sobre la “razón de la razón”?

Aquí tenemos un ejemplo práctico de cómo una democracia sin valores, se acaba por convertir en un totalitarismo visible o encubierto, una dictadura de la mayoría en detrimento de los más débiles. Como nos anunciaba Juan Pablo II, de feliz memoria: *"La democracia necesita de la virtud, si no quiere ir contra todo lo que pretende defender y estimular"*.

+ **Fraude de ley en España:** Lo ocurrido en Portugal deja al descubierto el fraude de ley flagrante que vivimos en España. Hasta ahora, en Portugal existía una legislación similar a la nuestra. Es decir, estaban despenalizados tres supuestos de aborto: malformación del feto, embarazo por violación y peligro para la salud de la madre. Pero la diferencia está en que en Portugal se aplica la ley, y por ello el número de abortos anuales no ha sobrepasado el millar. Sin embargo, en España, en un alarde de fraude de ley, el número de abortos en 2005 alcanzó la increíble cifra de 91.664. En la práctica, en nuestro país se practica el aborto libre más despiadado de Europa, sin la menor cautela en favor de la vida del niño concebido. El caso de la clínica de Barcelona lo dejó bien patente, y ahí sigue el centro abierto, sin que nadie haya puesto freno a ese clamoroso incumplimiento de la ley.

Entiéndaseme bien... Ni remotamente estoy insinuando que sea justificable el aborto en los tres supuestos anteriormente citados. ¡Qué tipo de ética tiene una sociedad que niega el derecho a la vida a un niño con síndrome de Down! Pero, aclarado esto, pienso también que la denuncia en su integridad del crimen del aborto, no debe impedirnos señalar la mentira y el fraude que se está cometiendo en España.

+ **Y... sin embargo, ¡se mueve!:** Esta semana se hacía pública la noticia de que un bebé prematuro de 21 semanas y 280 gramos, ha sobrevivido sin secuelas en EEUU. Una vez alcanzados los dos kilos de peso, ha sido felizmente dado de alta.

Pues bien, en España, en los últimos diez años se ha triplicado el número de abortos de bebés con este mismo tiempo de gestación. ¡Qué contraste tan brutal entre esta cultura de muerte en la que nos vemos envueltos, y el instinto de supervivencia del ser humano!